

AÑO 1.º

PRIMER TRIMESTRE.

TOMO 1.º

EL NUMANTINO.

PERIÓDICO LITERARIO-ARTÍSTICO

*que se publica en Soria, desde el 15 del corriente mes,
bajo la proteccion de la Sociedad Económica.*

CONTENIENDO

- La Historia de la Sociedad Económica Numantina.
- Estracto de sus actas del mes.
- Artículos sobre agricultura.
- Id. sobre artes.
- Id. sobre comercio.
- Id. sobre beneficencia.
- Id. sobre instruccion pública.
- De variedades.

NÚMERO 1.º

15 DE JUNIO DE 1841.

Puntos y precios de la suscripcion, franco de porte.

Por tres meses.

| | | |
|---|----|-----|
| En Soria, en la Direccion de la Empresa á cargo de D. Juan de Mata Escolar. | 15 | rs. |
| En Almazan, D. Blas Taracena. | 15 | |
| En el Burgo, D. Ignacio Hernandez. | 15 | |
| En Medinaceli, D. Ramon Lopez. | 15 | |
| En Agreda, D. Andres Sanchez Carrascosa. | 15 | |

SORIA: IMPRENTA DE MARTIN DIEZ.

EL NUMANTINO.

PERIODICO LITERARIO-ARTISTICO.

NÚMERO I.º

Historia de la Sociedad Económica Numantina.

Al espíritu de asociación que se desarrollara bajo el dulce y paternal reinado de Carlos III, á su decidido amor por las artes y ciencias, á la protección que las dispensara, debieronse sin duda la erección de las Sociedades Económicas y el establecimiento de otros cuerpos literarios y artísticos. Los libros octavo y noveno de nuestra recopilación legislativa, ofrecen al historiador documentos irrecusables de esta verdad: y cada una de las disposiciones dictadas en aquella época en favor del libre ejercicio de las ciencias, artes é industria, son otros tantos monumentos que recuerdan á la posteridad el nombre y virtudes de aquel honrado Monarca.

La Real cédula del Consejo expedida en 9 de Noviembre de 1775, en virtud de consulta hecha por el mismo en 6 de Octubre anterior, aprobó los estatutos de la Sociedad Económica Matritense, fué la primera ley orgánica de estos

cuerpos, y la base sobre que se alzaran despues las de Toledo, Guadalajara, Segovia, Avila y Talavera.

El pueblo Soriano, este valiente, honrado y laborioso pueblo, en cuyo corazón se conservarán como en depósito, puros y sin mancha los sentimientos libres que recibirán treinta siglos ha de los Theógenes y Megaras, (1) no fue el último que despertara del letargo en que la ignorancia y fanatismo le hubiera sumido. Así pues: reunidas todas las clases de esta población (2) el día 7 de Abril de

(1) Famosos Capitanes Numantinos. Del primero dice la historia: que vivia en lo mejor de la ciudad, cuando estrechada por Escipion no la quedaba mas que la muerte ó la esclavitud; que convocó á todo el barrio y le propuso su incendio. Convinieron los habitantes en ello, y mientras ardian las casas puso jergo de esgrima en las calles con esta ley. «Al perdido córtesele la cabeza y arrojesele al fuego.» Y cuando ya todos habian cedido ó al rigor del combate, ó á la fuerza de la CELIA, él mismo se arrojó vivo á las llamas.

(2) En prueba de lo gratos que nos son los servicios que prestara la So-

1777, previa escitacion y convocatoria que hizo el Sr. D. Francisco Moñino, Intendente de esta provincia: bajo su presidencia, se alzó un acuerdo, que no solo tuvo por objeto el constituirse y organizarse como corporacion, sino el de proclamar, como se proclamó, en un sen-

ciudad antigua, insertamos los nombres de los honrados patricios que asistieron á aquella primera junta.

Conde de Fuerteventura y Villarrea. -Francisco Moñino. -D. José Juste. -D. Vicente Casquete. -José Díez. -Dr. D. Juan José Martínez. =D. Eustaquio del Rio. -Francisco Javier Díez. -Manuel Antonio de Igea. -Juan Baltasar Gonzalez. -Anselmo Ruiz. -Pedro Francisco Chiva. -Manuel de Vera. -D. Mateo Gutierrez. -Pedro Antonio Negueruela. -Miguel Antonio de Chavarría. -D. Saturio Ambrosia. -Fray Matías García. -Fray Ignacio Redondo. =Licenciado D. Antonio Melquiades Díez. -José Sanchez. =Fray José Villas. -Felix Baltasar Gonzalez. -Fray Baltasar Pascual. -Matías Calzas. -Mauricio Cabello. =Licenciado D. Manuel Golmayo de Golmayo. -Manuel Fernandez Carrascosa. =Juan José de San Pedro y Tobia. =Francisco Gargarán. =Manuel Santos de Igea. =Agustín Sanz. =José de Liria. =D. Mateo Morales. =D. Leonardo Cortijo. =Joaquin Navarro. =Pablo Brieva. =Manuel Elguero. =Manuel Callejo. =Juan Brieva. =Julian García. =Manuel Gil. =Baltasar Morate. -José Ayllon. -Pedro Juan Gil. =Isidro Perez. -Antonio Cuevas. -D. Francisco Felipe Vale. -Juan Gonzalez. -Miguel la Fuente y Velasco. -Cristóbal Cejudo. -Bernardo Aguirre. -Andrés Vicente. -Márcos Saenz. -Lorenzo García. -Alonso Igea. -y D. Isidro Perez.

tido aun mas avanzado que lo que la época permitiera, aquel grande principio "La clase productora es el alma de las Sociedades."

Esta primera reunion produjo todos los efectos á que terminára; pues todos los convocados, aplaudiendo la idea, se comprometieron á secundarla y apoyarla con todas las fuerzas de su celo. En 20 del mismo Abril tuvo lugar la segunda reunion, y en ella, despues de nombrar los oficios de Director, Censor, Secretario, Contador y Tesorero, se creó tambien una comision para que presentára el proyecto de estatutos ó constituciones con que habia de regirse la Sociedad. El celo de la comision correspondió á sus esperanzas: y en 1.º de Junio tuvo aquella la satisfaccion de aprobar sin debates el proyecto. Elevado á la sancion de S. M. la mereció tan cumplida, que excepto unas variaciones accidentales sobre el nombre del sustituto del Director, hora y sitio de las sesiones y presidencia de antigüedad, todos sus títulos fueron aceptados tan benignamente por el Consejo, y despues por S. M., que esta la acogió bajo su proteccion por Real cédula de 19 de Diciembre del citado año de 1777.

Bajo la influencia de estos estatutos, bajo la forma orgánica de sus doce comisiones, ha hecho sin disputa la Sociedad antigua Soriana, hoy Numantina, obras de utilidad

y conveniencia para el país, como en su lugar se dirá. Ha acometido empresas árdidas y difíciles: y en fin bajo su proteccion y direccion resucitaron y aun se perfeccionaron las artes en esta provincia. Pero en medio de esta verdad, que reconocemos, de esta verdad, que consignada en la historia tanto honor hace á los autores de este pensamiento, no nos creemos dispensados de examinar, de qué modo influyeran aquellos estatutos en los objetos para que se formáran: y si podrán influir mas directa y eficazmente los últimamente redactados y aprobados por la Sociedad: ó si á unos y otros les faltaron y faltan algun apoyo ó auxilio eficaz para conseguir el fin á que tienden. Pero esto lo haremos sin abandonar el hilo de la historia.

Dejamos sentado que desde las primeras actas de la Sociedad se consignó aquel principio respetable de que: "*La clase productora es el alma de los Estados.*" Pero es tambien cierto que nuestros predecesores no dedujeron de aqui cuantas consecuencias la situacion de la época les permitiera deducir; y no las dedujeron, apesar de tenerlas implicitamente consignadas en sus estatutos. Cualquiera que lea en ellos la ilimitacion del número de Socios, la indistincion con que todas las clases eran partícipes de este honor, y la idea que habian for-

mado de la vagancia y holgazanería, fomentada por un falso celo religioso, el sistema para apurar el verdadero patrimonio de los pobres y señalar su legítima administracion, el plan de educacion que como cimiento sólido de la prosperidad pública, trazára para las clases proletarias, y en fin otros muchos objetos como los que comprendieran las doce comisiones en que estaba dividida, inferiria sin duda de estas teorías, deducciones prácticas, todo lo libres, en toda la estension que de suyo necesitasen para hacer la felicidad de los pueblos. Empero en cada uno de estos sublimes principios, en cada una de estas graves cuestiones se mezclaba, se deja entrever un respeto, una tendencia, una consideracion que neutralizaba el fin que se propusieran. Tratábase, por ejemplo, del fomento de los montes: y en tanto creian que era necesario en cuanto que el aumento de sus productos aumentaba los fondos del Erario Real, el patrimonio del príncipe; no en cuanto mejoraba la condicion especial del país ó del pueblo en que se fomentáran. Asi es, que aunque entonces, como ahora, los pueblos todos, tenían sus títulos legítimos de dominio, nunca le ocurrió á nadie, y menos á la Sociedad, emanciparlos ni del dominio del príncipe, ni de la administracion de su gobierno. Por el contrario, creyeran que su prosperidad, su fomento,

estaba en relacion de la mayor ó menor estension con que el poder Real ejerciera sobre ellos estos derechos, del mayor ó menor rigor administrativo. Otro tanto sucedia en materia de instruccion pública. Quanto mas ligada se hallaba con las reglas generalmente establecidas, tanto mayor era el fruto que creian recoger. Y otro tanto en fin aconteciera al tratarse, ya del fomento de la agricultura, ya de la proteccion de la industria pecuaria: porque dispensando á esta mas beneficios que á aquella, insensiblemente escitaban el interés hácia un objeto en daño del otro: cuando el mejor sistema de proteccion y fomento consistir debe en la libertad que cada cual tiene de dedicarse á aquella grangería é industria, para la que por su posicion social, local y económica es llamado ó impelido. Adolecian ademas

aquellos estatutos, y estaban dominadas en su mayor parte las resoluciones de la Sociedad, del espíritu aristocrático de la época; por mas que se afectára hacer partícipes de ellas á todas las clases que componian la Junta general. Es lo cierto, que aunque por el artículo 5 del título 4.º podian remitir ó suspender la resolucion de los asuntos graves al exámen de la junta mensual, que la formaban todos los Socios; no lo es menos que esto pendia de la voluntad de los veinte y cuatro conciliarios ó fueran las doce comisiones: y tambien que por el artículo 4 de dicho título podian estos acordar definitivamente y resolver lo que les pluguiera. Esta traba para la clase general de la Sociedad, era á su vez un poder vinculado en determinadas personas.

(Se continuará.)

ESTRACTO DE SUS SESIONES.

Sesion de 1.º de Junio.

Se dió cuenta de un oficio de la Direccion de la empresa literaria del periódico Numantino con el que acompañaba cien ejemplares de su prospecto; por el que á la vez que rogaba se invitase á los socios, corporaciones y personas influyentes del país á suscribirse al periódico, rei-

teraba de nuevo el ofrecimiento de presentar á la Sociedad los productos que rindiera, despues de cubiertos los gastos indispensables. Esta acordó se diera gracias á la empresa; se distribuyese el prospecto é hiciera la invitacion: á ella correspondieron en el acto todos los socios presentes.

Se leyó un oficio del Sr. Galar-di, con el que presentaba un ar-

título que dedicaba á la Sociedad, prefijando reglas y haciendo observaciones sobre declamacion teatral. Se acordaron gracias, y que se pasára el artículo á la comision directiva de la seccion dramática.

En virtud del favorable informe de la comision fueron admitidos socios numerarios varios señores que lo habian solicitado, y entre ellos el Senador y Diputados á Cortes por esta provincia D. Andrés Orinaga, D. Pedro Gomez de la Serna y D. José Lucas Garcia.

Sesion del 9 de Junio.

Se dió cuenta, y la Sociedad quedó enterada de oficios gratulatorios de los socios D. Facundo Infante y D. Andres Martinez de Orinaga en contestacion á los que se les habia dirigido.

Pasaron á la comision instancias presentadas por socios, en que varios señores solicitaban se les admitiera como numerarios.

Se leyeron diferentes comunica-

ciones que acusaban el recibó del prospecto del periódico Numantino, y ofrecian suscripciones y apoyo á la empresa.

Se accedió á instancia de la directora de la escuela de párvulos, en que solicitaba un anticipo á cuenta de su dotacion.

Procediose á la eleccion de Vice-secretario, resultando nombrado por mayoría relativa de votos D. Manuel Alfageme.

El Sr. Director escitó el celo de las secciones y comisiones para evacuar los diversos negocios que tenian pendientes; y con este motivo varios señores dieron cuenta del estado en que se hallaban los que se les encomendó.

La comision de visita de establecimientos de instruccion pública dió cuenta del favorable resultado de su inspeccion: habiéndose acordado lo hiciera por escrito y esplanando cuanto creyera oportuno.

La comision directiva de la seccion Dramática hizo varias indicaciones que tomó en cuenta la Sociedad.

AGRICULTURA.

EL CAMPO.

Los poetas lo han cantado con todo el fuego de su imaginacion: los pintores le han copiado en sus cuadros con el lleno de su fantasía; y los filósofos y naturalistas lo han preconfi-

rado, y han agotado sus talentos para analizar con experiencias los inmensos bienes que en él estriba sin poder conseguirlo.

Solo el encanto poderoso y secreto del campo, tiene un imperio castellan- te y universal sobre el corazón del hom-

bre. Envano las invenciones y extravagancias del lujo han querido usurparle este poder: penosas é incómodas; imperfectas en sus efectos; brillantes y frías, dejan siempre un vacío que desear, y hacen suspirar por una cosa mejor, no obstante los esfuerzos de los artistas y su invencion. El campo es magnífico y sencillo, presenta el placer inagotable, sus risueños goces se reproducen á medida que la vista los observa; sus bienes á medida que se llegan á conocer, y el corazon que no ha logrado satisfacerse con el fausto de las ciudades y sus artificios, reposa en los bellos y solitarios alvergues de la naturaleza.

Allí es donde el hombre, dueño de sí mismo, goza, aprecia su existencia y emplea con utilidad los dias que en otra parte desperdicia con prodigalidad. En él es donde recobra la calma y reposo igual y profundo, por cuyo medio halla las riquezas en la economía; la sabiduría en la moderación; el tesoro del tiempo en su empleo; el placer, en fin, sin remordimientos ni pesares,

¡Infeliz el hombre para quien el campo es silencioso y muerto! Bien se puede asegurar, que corrompido en el tumulto de las ciudades se hallan agotadas en él las semillas del bien! El campo es elocuente para las almas puras; animado para los corazones sensibles; es el padre de los sentimientos honrados; é independiente de las ventajas físicas que produce la tranquilidad, la pureza del aire que restituye y mantiene la fuerza de la salud, proporciona grandes ventajas morales: los vicios vergonzosos huyen por sí mismos de estos asilos, en que los bosques, florestas y prados, parece conservan en sí, solo los gustos y las virtudes pacíficas.

¿Quién no se llena de gozo al vi-

sitarle cuando renacen los bellos dias, en que la primavera viste y esmalta de verde los prados, y al rayar el astro luminoso huella las odoríferas plantas, respirando el aire embalsamado que arrojan, y el flogisto de vida que exalan? Cuando la alondra elevada á la atmósfera, despierta y convida con su canto al ente menos pensador y reflexivo, á que admire cómo se apresura la vegetacion, que estiende sobre el árido césped la serposa grama; desenvuelve las tiernas semillas; adorna las puntas y centro, de los árboles con la impaciencia del brote de sus yemas para ostentar entre sus hojas flores y frutos; colorando al mismo tiempo la fragante rosa y cárdeno alelí?

¡O cuán delicioso es coger el primer ramo de violetas á la orilla del cristalino arroyo, y contemplar entre las flores fecundadas del fresco rocío, los hermosos dias que presagian se han de suceder, y los inocentes placeres que van á presentarse!

¡O lirio, imágen de la inocencia! Quién es el que se atreve entonces á acercarse á tu vestidura nupcial? ¡Solo los rayos del sol son los dignos de tocarte sin manchar tu cándido color! Mas, permite contemplarte y sea dado entrar en el santuario de la naturaleza y asistir á tu himeneo. En medio de ese cáliz se despliega un sexo doble, en donde los órganos depositarios del aura fecunda experimentan una conmocion interior, descendiendo, abiertos sus lobos sobre el estímate, cual una nube en torbellino de átomos vivientes, y cuya llama eléctrica prende y anuncia la admirable obra de la reproduccion.

La imaginacion se abisma, al paso que se deleita, en esos bosques poblados y sombríos, en los que la mano destructora del hombre aun no ha impreso la cortante segur, y cuya so-

ledad combida á la meditacion y al reposo, y á estimar los grandes tesoros que contienen, y de que tanto se descuida.

¿Qué son esas flores y jardines mas que el último capricio de la naturaleza para licuar el apetito y conservar la salud del hombre con la fresca y tierna verdura; con la sazónada fruta, desde la ácida gínda de primavera, el suave melon de estío, la frudente pera de otoño y uva azucarada, hasta la aromática camuesa de invierno?

¡Hombres débiles y voluptuosos, abandonad esa vida muella y ociosa de las ciudades, y apresurad á adquirir las fuerzas físicas é intelectuales que ofrece restablecer esta mansion feliz, privilegiada, y señalada por el dedo del Omnipotente desde el momento de la creacion!

Y por último, en el campo, aquí, es donde mas de cerca se ofrece á la contemplacion y aprecio general el hon-

(2)
rado y laborioso labrador, que con callada mano y aprizado del trabajo rompe con suscadas surcos las entrañas de la tierra, en donde un día brotarán los gérmenes, que convertidos en doradas espigas le multiplican. Y aquí es donde la empresa sin perderlo de vista, le seguirá y dirigirá sus tareas, para que le reporten mayores beneficios con ahorro del trabajo; para que abandonados inveterados en él, y reciba por demostracion el desengaño de que ordenado bajo otros principios, llegará á conseguir otras ventajas y mejorar su suerte.

¡Ojalá, que la Empresa por fruto y premio de sus esfuerzos, consiga en bien del pais los adelantos de que en él es susceptible la agricultura! Entonces habrá recibido la única recompensa á que aspira, y bendecirá el momento inspirado, en que superando inconvenientes, concibió tan noble y útil pensamiento.

ARTES.

Si hemos de cumplir con lo ofrecido en nuestro prospecto, no haremos alarde de una vana y pomposa erudicion, escribiendo un estudiado artículo, sobre el origen, marcha, progresos y estado de las artes en general; empresa seria esta de mayor cuantía, y merecedora de plumas mejor cortadas. ¿A los sencillos habitantes de esta provincia (á quien especialmente nos dirigimos) qué les importa el origen quasi fabuloso que la Historia nos enseña tener la

mayor parte de las artes? ni qué fruto sacarian de conjeturas ahultadas, y de arriagados cálculos que á veces solo sirven para oscurecer mas y mas la verdad? No cumpliríamos con nuestra mision, si siguiéramos un camino, que si se quiere será el mas lucido, el mas científico; pero no el mas útil ni provechoso para las personas á quien nos dirigimos.

Cuando de buena fe se busca el bien de un pais, cuando hay un verdadero deseo de

hacerlo, el medio mas positivo, el mas seguro es, valerse, si ser puedo, de los medios, y de solo los medios que ofrece el suelo que pisamos. Esta es una verdad de economía: es ademas un principio de justicia y de razon, por que claro está que el aprovechamiento de lo nuestro propio, nos incita, nos anima, nos ilusiona y á veces nos exalta y nos hace emprender cosas, que ni por sueño se nos ocurriría probar en casa del vecino.

Nosotros conocemos que á la voz de *Artes*, y dirigiéndonos á la clase industriosa de la provincia, algunas personas se alarmarán creyendo que vamos á quitarles las antiguas creencias que á fuer de heredamiento recibieran de sus antepasados: á introducir mil y una variación en sus casas, en sus campos, en sus montes y en sus ganados: en una palabra á hacer una revolución artística, trocando lo de arriba abajo. No. Tranquilos pueden estar los Numantinos: Somos de temperamento á saz templado; y las mejoras que á nuestro entender deban hacerse irán por grados, y serán presentadas con aquella parsimonia que de suyo requiere semejante empresa; sin dejar de tomar en justa consideracion el país, usos y costum-

(8)

bres de sus habitantes.

Afortunadamente escribimos en una provincia, cuyos moradores pueden presentarse como modelos de docilidad y aplicacion al trabajo: y provincia, á quien la naturaleza en medio de lo ingrato de su temperatura atmosférica, ha dotado, hasta con profusion, de excelentes medios para el fomento de las artes industriales. Rica en buenas y abundantes aguas, en muchos y poblados montes, en excelentes lanas finas (apesar de la decadencia de su cabaña trashumante) y colocada del modo topografico mas ventajoso: esta provincia convida á las mejoras que necesita en sus artefactos para sacar ventajas mas marcadas que hasta el dia. Verdad es que el origen de la poca aficion á las artes ha consistido en una euasi manía de ser agricultores, única industria general en este país; lo demas se ha tenido por farándula y cosa nueva que nada valia, que nada les producía.

Este es un error, y nosotros les diremos á nuestros Sorianos, que la agricultura sin las artes no es nada, es un cuerpo sin alma, es un censo perpétuo que en un tiempo dado consume el capital sobre que se trabaja.

Y sino digánme los labradores de este país, ¿cuáles son en la provincia los pueblos y

partidos mas ricos? ¿Los agrícolas exclusivamente, ó los que mejor aleccionados apelan al comercio y la industria, siempre inseparables de las artes, porque sin industria no hay artes y sin artes no hay comercio?

Es preciso vencer esa añeja repugnancia á las inovaciones de conocida utilidad, tener aplicacion y amor á las mejoras que se propongan, y que los que nos lean, esten persuadidos que todos, todos en este mundo, somos artistas, porque todas las necesidades y todos nuestros actos materiales, estan bajo la indispensable jurisdicción de las artes, sin las que seguramente el hombre hubiera permanecido siempre en el mismo estado de naturaleza física.

Para llenar nuestra voluntaria obligacion, en los números siguientes, hablaremos sola y únicamente por ahora, de las industrias y artes provinciales; porque estas son las que mas de cerca nos atañen, sin meternos en grandes teorías, ni aconsejar experimentos de inmensa dificultad, y de costosa ejecucion. El tipo de nuestros po-

bres artículos, será lo que ya existe, aconsejando, indicando y proponiendo las mejoras que de otras partes nos vengan y aprendamos; porque desde hoy para siempre, declaramos: que no tenemos la presuncion de que nuestras raquíticas producciones pasen por originales, ó como producto primero de una imaginacion privilegiada: haremos como la abeja, y contentos quedaremos, si á fuerza de trabajo, podemos presentar un panal á medio formar.

Al concluir este artículo, debemos hacer presente á nuestros lectores Sorianos que en lo que hemos indicado, nuestro ánimo no ha sido probar que en la provincia de Soria, no exista industria artística; no: sabemos (y hémoslas visto) que hay fábricas y con algun aprovechamiento, y creemos que con la debida proteccion de un Gobierno, libre ya de negocios mas trascendentales, y con el apoyo de las personas interesadas en el bien del pais, algun dia la antigua Numancia, volverá á colocarse en el puesto de celebridad que le concedieran sus hechos heroicos.

COMERCIO.

Comercio es el acto físico ó moral de adquirir un objeto de que

se carece, y cuya posesion apetecemos.

Verifícase este acto de tres mo-

dos: por la permuta, por la venta y por la prestación de servicios personales.

Su aplicación es tan general que se hace extensiva á todos los ramos y objetos conocidos.

Sus resultados son el aumento de nuestro bienestar: en tal sentido, que no están sujetos al cálculo matemático.

En nuestra vida pública y privada aspiramos constantemente á poner en práctica especulaciones mercantiles; sin que las mas veces percibamos que nuestras operaciones son dirigidas exclusivamente por este principio. No obstante, si reflexionamos que las relaciones, que sostenemos en la sociedad, tienen por objeto la adquisición de un bien que creemos necesario á aumentar nuestra felicidad, nos convenceremos de esta verdad, variando únicamente en la forma de conseguirlo; cuya circunstancia está sujeta á tantas modificaciones como personas las ponen en acción.

Por el comercio se multiplica la riqueza y consideración de las Naciones, si encuentra protección en sus Gobiernos; en cuyo caso son mas ventajosos los resultados; de modo que su progreso está en relación directa de la acogida que las leyes le dispensan.

La historia del uso del comercio es de tan remota antigüedad, que su origen se halla confundido con la creación de la especie hu-

mana: es decir, que tan luego como la clase pensadora se estendió por la superficie del globo, empezó á despertarse entre los hombres el deseo de poseer los objetos de que se veian privados y otros poseian; y de aqui resultó la primera aplicación práctica de las operaciones mercantiles.

Siempre ha sido notable la diferencia entre los seres humanos, asi en las perfecciones físicas, como en las morales, con mas ó menos variación perceptible á nuestros sentidos. Ni la naturaleza nos ofrece el bello ideal de dos personas totalmente semejantes, ni en las propiedades intelectuales encontramos tampoco ese prodigioso fenómeno. Esto nos demuestra, que en todos tiempos y paises ha habido felices y desgraciados: los primeros gozando, lo que los otros apetecian, y los últimos privados del goze de objetos necesarios á su felicidad, por cuya adquisición anhelaban; y por consecuencia, los unos fueron dueños de artículos de real ó ficticia necesidad, cuya posesion era solicitada de los que carecian de ellos, y el precio ó estimación de estos objetos aumentaba en proporción á su escasez.

¿Cuál es la escala proporcional, por la que graduamos el valor de un objeto, que juzgamos necesario á aumentar nuestra felicidad? La relación de su utilidad, combinada con la abundancia ó es-

vez del mismo artículo: es decir, que cuanto mas escaso sea un género, mayor será el precio en que sea estimado. Y si aplicamos este principio á nuestro trato social, nos dará por resultado que apreciamos á un sujeto adornado de virtudes y talentos, por que nuestra razon observa la diferencia comparativa que hay con los demas seres que nos rodean, cuyas propiedades intelectuales son de inferior quilate á las que posee aquel: y subirá la estimacion del primero en razon al número con que es comparado: que es lo mismo que en relacion á la abundancia ó escasez, como nos sucede con la posesion de un diamante, que es la joya considerada de mayor valor, y que con mas escasez nos ofrece la naturaleza. De lo que se deduce que un género cualesquiera tendrá mucho valor mientras se presente escaso; mas si de pronto se hiciese comun, decaerá inmediatamente su estimacion. El pan y agua, como artículos de primera necesidad, y demasiado comunes para satisfacerla, no llaman nuestra atención por que los poseemos con abundancia; ¿pero quién es capaz de calcular á cuánto subiria su precio si por desgracia nos viéramos privados absolutamente de ellos por un tiempo indeterminado? Hé aqui el tipo regulador comercial en las demas cosas.

Esta distincion es tan exacta, que nuestro juicio crítico respecto de las

personas con quienes nos unen los vínculos sociales, lo formamos haciendo igual comparacion de abundancia ó escasez, que hacemos respecto de las cosas: de modo que juzgamos de sus disposiciones mentales, con abstraccion de sus personas; cuyo resultado no es otra cosa que una operacion mercantil, que realizamos por medio del criterio de nuestra razon.

Necesario es empero observar respecto de las personas y de las cosas, que el goze ó posesion de un objeto, sea real ó de convencion, está en relacion su utilidad con las circunstancias de abundancia ó escasez, para fijar el valor en que le consideramos; añadiendo que la utilidad la calculamos por su extension: de modo que dos cosas igualmente útiles, que escasas, las apreciamos mucho mas por el primer concepto que por el segundo: y estas tres cualidades son la base por las que fijamos el valor á los géneros, pudiéndose combinar estas propiedades hasta el infinito, por las mismas leyes.

Se ha hecho tan general el comercio, que por su medio se estrechan las relaciones de reciproca utilidad entre los habitantes de ambos polos; sin que las diferentes costumbres, religiones y color les detenga en sus empresas: acercándose con mas frecuencia por esta razon como seres destinados á conservar este movimiento que sostiene y

fomenta la cultura de las Naciones, y ofreciendo considerables ganancias á las manos que le practican. Su aumento ha sido mucho mas rápido desde que la comunicacion se verifica por los transportes de vapor, que con pasmosa celeridad y menos riesgo surcan las espumosas olas del Océano, desafiando con osadía la imponente contrariedad de los vientos. Desde la época de esta invencion moderna casi no se pueden sujetar á un cálculo aproximado ni las rápidas utilidades que se adquieren ni la velocidad con que son recorridos todos los puntos habilitados del Orbe en un corto número de dias, que no lograron conseguir nuestros antepasados en igual número de años. Tan prodigiosa es la diferencia de la náutica del dia á la antigua, que puede afirmarse que dentro de un siglo serán menos comunes las guerras devastadoras entre las Naciones, cuyas relaciones mercantiles se han generalizado por el inapreciable descubrimiento del vapor, que no solo aumenta sus riquezas, sino que á la par suaviza sus costumbres y las hace mas tolerantes é ilustradas.

Por las especulaciones mercantiles consiguieron los Fenicios y Cartaginenses elevar á tal grado su opulencia y esplendor, que hoy causa admiracion considerar su atrevimiento; por que desconocian los mas esenciales elementos para la seguridad de la navegacion, que la

penetracion humana ha consolidado con sus descubrimientos. ¿A qué deben la Francia y la Inglaterra su poderosa influencia sino á la estension de su comercio? El comercio, pues, es el esclusivo medio de lograr un aumento rápido de riqueza: es el móvil privilegiado del corazon humano, para que se atreva á emprender relaciones mercantiles en ambos emisferios que satisfagan su codicia sin hacer atencion á los peligros y privaciones que muchas veces tienen que sufrir: en una palabra, es el agente universal que ha trasformado las asperezas de los incultos bosques en nuestras Colonias en sitios deliciosos de recreo; logrando copiosos frutos en terrenos que nada producian: es la causa única por la que es movido el hombre á que sus atrevidas manos rompan las entrañas de los mas eminentes riscos á fin de procurarse los metales preciosos que esconde la tierra en su seno: proporcionando estas operaciones ocupacion á muchos seres que yacieran en la miseria y abandono: y finalmente, es el barómetro por el que se calcula la verdadera prosperidad é ilustracion de las Naciones.

No disfruta en verdad la provincia de Soria de un suelo llano y privilegiado. La área de su superficie se halla cubierta por dos tercios de terreno de puro pedernal y piedra calcárea, que es núcleo y base de las sierras de Urbion y Cameros.

embargo sus habitantes logran suficientes cereales para su manutención; mas carecen de artículos necesarios á la vida, cuales son vinos, aceites, cáñamos, sedas y otra porción de artículos que no es necesario enumerar, y cuya necesidad se está palpando, y que solo puede ser recompensada por el comercio. La decadencia casi absoluta del lucrativo ramo de lanas merinas, la considerable disminucion del numero de ganados que la producian, han reducido la riqueza de esta provincia á tal extremo, que puede afirmarse, sin exagerar, que desde el año de 1819 ha bajado la circulacion del metálico á un sesenta y seis y dos tercios por ciento, ó sea en la proporcion de tres á uno. Es de forzosa necesidad á los Sorianos buscar por medio del comercio la indemnizacion de estos perjuicios: reparando con constante laboriosidad la esterilidad del suelo pátrio; formando establecimientos de artefactos que proporcionen ocupacion al considerable número de pordioseros que vagan por poblaciones y caminos implorando la caridad: y utilizando las caudalosas aguas del Duero, colocando máquinas hidráulicas, tanto para fertilizar las llanuras de sus márgenes, como para establecer en ellas fábricas de tejidos, de lanas, sedas, cáñamos y de otros artículos que el gusto del dia hace solicitar, único medio de reponer las

pérdidas que ha sufrido últimamente esta provincia y de que se renueven sus antiguas glorias.

La Diputacion provincial ha tomado la iniciativa. Convencida esta corporacion popular de que los productos de su suelo no son suficientes para cubrir las necesidades de sus habitantes, y de que el comercio es el único reparador que puede indemnizar á sus conciudadanos de las privaciones que ahora experimentan, ha promovido, solicitado y conseguido la facultad de construir dos carreteras, que cruzarán la mayor parte de su territorio, á fin de proporcionar mayor facilidad y celeridad en las comunicaciones, estimulando por este medio á los Sorianos á utilizarse de estas ventajas. El primer paso está dado. Solo resta que estos habitantes den principio á los ensayos mercantiles, y que salgan de la apatía y abyeccion en que el respeto á costumbres envejecidas, la timidez en aventurar algunas sumas metálicas, y talvez la fatalísima preocupacion de no ir mas allá que sus antepasados, les detengan en sus proyectos, despreciando la seguridad de multiplicar sus riquezas por las especulaciones comerciales que, á no dudarlo, transformarán la esterilidad actual en la mas general abundancia.

Beneficencia.

Ligera historia del ramo.—
Disposiciones legislativas vi-
gentes.—**Embarazos y obs-**
táculos que se oponen á
su ejecución.

Está sancionado por una ley superior á todas las leyes de los hombres, por un poder superior á todos los poderes reconocidos, por el poder, por la ley de la existencia del hombre, por la ley que gobierna y dirige cuanto existe, que los seres perfectos recibieron el dominio, la posesion de los dones y frutos de la naturaleza con una restriccion, bajo de una condicion obligatoria. "*salvo el derecho que tiene el ser imperfecto á recibir de su mano lo necesario para su conservacion y reproduccion.*" Ni pudiera de otro modo sostenerse la ley social que reconoce, protege y deslinda lo tuyo de lo mio; ni pudiera poseerse ni dominarse por uno lo que fue dado y concedido á todos; ni podrian cumplirse de otro modo los dos supremos preceptos de conservacion y reproduccion. Por eso digimos en nuestro prospecto: que era muy alto, muy sublime, de una autoridad irrecusable el origen, la existencia y sancion de la ley de beneficencia pública: y ahora añadiremos que las leyes civiles no han hecho, ni hacen hoy otra cosa que de-

centrañar, estudiar el espíritu y mente de aquella ley suprema, y aplicar sus preceptos, regularizándolos segun las necesidades, exigencias y circunstancias de los pueblos y de los tiempos.

El deseo de que estamos animados por hacer prontas aplicaciones de nuestras leyes á los casos y circunstancias del pais, separa nuestra vista de las páginas de la historia: y limitándonos por hoy á los materiales y elementos de nuestra casa y de nuestra época, dejamos para otro dia la revista de lo que pasára en este ramo desde los mas remotos siglos.

No está tan imperfecta nuestra legislacion, ni estamos tan pobres que no pueda alzarse el grande edificio de Beneficencia sobre sus cimientos propios, sobre su propia y privativa área. No: Leyes hay: tambien recursos; pero recursos abundantes y suficientes para hacer frente á las necesidades.

La ley votada en Córtes el 27 de Diciembre de 1821, sancionada en 6 de Febrero de 1822, conocida con el nombre de Reglamento de Beneficencia, contiene saludables, enérgicas y terminantes disposiciones para lograr el objeto. Centralizó la administracion, vigilancia y proteccion de todos los establecimientos de beneficencia existen-

tes: clasificó los que debieran existir: dió reglas para su organizacion; señaló los fondos con que habian de dotarse: y por último autorizó al Gobierno para que, oyendo á los ayuntamientos y Diputaciones, aprobase los recursos necesarios para la existencia de cada uno de ellos. Sin embargo la ley está sin cumplir, una ley tan liberal y tan patriótica, una ley cuya ejecucion se confiara al pueblo, exclusivamente al pueblo, no se ha llevado á efecto. Y hemos dicho que está confiada al pueblo, porque la primera autoridad encargada de la administracion de estos establecimientos, de su vigilancia y proteccion son los ayuntamientos, exclusivamente los ayuntamientos: nombrando para mejor conocer, para mejor palpar las necesidades y socorrerlas, una junta municipal en cada pueblo que los vigile é inspeccione de cerca. En suma, la ley ha considerado el ramo de beneficencia como uno de los que forman el poder ó atribucion municipal. El párrafo 6.º del artículo 321 de la Constitucion de 1812, que si bien como ley constitucional del Estado perdió toda su fuerza desde la publicacion de la de 1837 rige como ley comun, encargó á los ayuntamientos *el cuidado de los hospitales, hospicios, casas de espósitos y demas establecimientos de beneficencia bajo las reglas que prescribieran las leyes.* El artículo 1.º, título 1.º de la ley ya citada de 6 de Febrero de 1822 les

renovó esta autoridad, deslindando sus funciones, las de las Juntas municipales y las de las Diputaciones en todo aquel título y siguientes, que tratan de la administracion de los fondos y de las disposiciones generales: en tal manera que por el artículo 25 se dice terminantemente.

"Que los fondos de beneficencia procedentes de fundaciones, memorias y obras pias de patronato público, sea Real ó eclesiástico, cualquiera que fuese su origen primitivo, quedan reducidos á una sola y única clase, destinados al socorro de las necesidades á que se provee por esta ley."

Y en tal manera tambien, que queriendo el legislador cerrar la puerta á los abusos, á los soñados derechos, á la ambicion de ciertas clases y corporaciones, estableció en el artículo 127 *"Que todos los establecimientos de beneficencia, de cualquiera clase y denominacion que sean, incluso los de patronato particular, sus fondos y rentas, quedan sujetos en todo al orden de policía que prescribe esta ley."* Pues bien: si tan claras, si tan terminantes son estas disposiciones, si tan incontestables son sus preceptos ¿Cuál es la causa, cuál el obstáculo, cuál el embarazo que se opone á su ejecucion? ¿por qué los Ayuntamientos, por qué la Diputacion, por qué las Juntas no ejercen cada cual en su escala las funciones que la ley les en-

carga? Respetamos la intencion, diremos más: hacemos justicia á su celo, á su patriotismo, á su bien notoria filantropía. Mas sin embargo, nos creemos en el deber de dirigir á todas estas corporaciones nuestros consejos. Despléguese de una vez toda la energía y carácter que el asunto requiere. Las Juntas, ocupándose desde luego en la averiguacion de los recursos que ofrecen las memorias, fundaciones y patronatos; los Ayuntamientos encargándose de la administracion de los fondos; la Diputacion dedicando todos sus afanes á hacer un balance de los recursos con las necesidades. Se nos contestará por las primeras que esta operacion choca con los intereses y derechos creados que los poseedores de estos patronatos y sus administradores son un elemento muy fuerte para la debilidad de las Juntas. Nadie es tan fuerte, ni nadie es tan poderoso como la ley. Acudan por los órganos que ella establece al supremo Gobierno: acudan con instruccion, con justicia y con verdad, y el éxito no podrá menos de corresponder al objeto. Dirán los Ayuntamientos: que los Cabildos catedrales, las Corporaciones eclesiásticas, los Rectores, Vicarios y Párrocos, y talvez los patronos legos no se desposeen tan fácilmente de lo que una vez poseyeron, y creyeran poseer con título justo. Esto es inesacto, esto es irritó y violento en el actual es-

tado político de la Nacion: es subversivo del orden público, es atentario contra las disposiciones legales: y es en fin una ofensa, un ultrage cometido contra las luces del siglo. ¿Pues qué, cualquiera que fuera el origen de las fundaciones y memorias, cualquiera que fuese la voluntad y disposicion de los fundadores en punto al modo de ejercer el derecho de patronato, las leyes no modifican, no arreglan, no regulan el ejercicio mismo del dominio? ¿No se ha podido regular, y modificar la ley constitucional del Estado? ¿No han modificado y se están modificando la ley de señoríos, la ley de mayorazgos? ¿No está todo sujeto al imperio, al omnímódo imperio de la sociedad, legítimamente representada en las Cortes? Pues si todo esto constitucionalmente ha podido y puede hacerse ¿Quien duda que pudo dictarse la disposicion del artículo 127 de la ley ya citada? Guarézcanse de la ley, encastíllense en ella y ataquen de frente á las exigencias, á los caprichos, á las preocupaciones, á los abusos de los Cabildos, Corporaciones eclesiásticas y patronatos legos: seguros de que no hay, ni puede haber posesion en punto de administracion. La administracion pública del Estado no puede prescribirse: la suprema administracion es de la ley: y la ley en escalas descendentes la concede al Gobierno, á los Gefes políticos, á los Alcaldes en unos ca-

sos: á las Diputaciones, á los Ayuntamientos en otros. Si los Cabildos, si las Corporaciones eclesiásticas, si los patronos administraron, no poseyeron. Y si administraron fue solo en época en que dislocada la administracion, en que desconocidas sus verdaderas reglas, los

árbitros que de ella disponian se la otorgáran: pero una vez regularizada, una vez constitucionalmente establecida, el que la ataque, el que desconozca, el que desobedezca sus preceptos, es reo de lesa Nacion.



(Se continuará.)

VARIEDADES.

Episodio histórico.

1476.

Las 8 de la noche acababan de dar en la catedral de Milan, cuyas estatuas y aéreas agujas se iban oscureciendo bajo el encapotado y frio cielo del mes de Noviembre. Colamontano, el sabio mas celebrado de Milan, habia vuelto de su destierro, y sentado delante de una mesa, sobre la que ardia una lámpara de bronce de forma gótica, y en la que un reloj de arena marcaba las pesadas horas de invierno, contemplaba un libro en cuya cubierta se notaban algunas figuras de Santos; era una biblia latina recientemente impresa con caracteres fundidos. Despues se levantó, y abriendo un armario que estaba próximo, sacó una caja en la que estaban guardados varios manuscritos y otro libro. Su mano temblaba al ir á tocar aquellos tesoro-

ros de poesía y de ciencia, al mismo tiempo que la alegría brillaba en su rostro, sellado con el sello de los padecimientos; tomó aquel libro que era tambien otra biblia.

Una de ellas recordaba el primer ensayo del arte de la imprenta, sus caracteres grabados en madera y colocados unos á continuacion de otros, sin dejar entre las dicciones intervalo alguno, inmovilizaban el pensamiento en sus rellenas páginas, al paso que las letras iniciales, puestas á mano y pintadas con colores vivos y resplandecientes, parecian monumentos destinados á perpetuar la memoria de los Escribas. La otra biblia estaba impresa con caracteres fundidos. El sabio contemplaba con admiracion los adelantos de un arte tan útil y necesario, y arrebatado por su entusiasmo exclamó.

Schæffer, Guttemberg, Faust, el porvenir os legará un recuer-

do glorioso en las eternas páginas de la historia, y os deberá un descubrimiento tan importante á la humanidad; por él se instruirán los pueblos, y los hombres ante Dios también lo serán ante los Reyes; comprenderán el evangelio, donde está escrito que los humildes serán ensalzados y los poderosos reducidos á la impotencia. ¡Gloria eterna á vuestros nombres, genios sublimes!

Hubiera continuado el anciano, pero la aparición de dos jóvenes en su habitación, dió de repente un nuevo curso á sus ideas.

Eran *Carlos Vizconti* y *Andrea Lampugnani*.— ¡Padre mio! ¡querido maestro! exclamaron precipitándose en sus brazos. Por fin habéis vuelto á pisar el desgraciado suelo de Milán?

=Cuánta impaciencia tenia por volveros á ver, exclamó Vizconti volviendo á arrojarse en sus brazos. Cuántas veces he maldecido la infausta suerte, que os arrancó de nuestros brazos y os condujo lejos de nosotros! ¿Cómo habéis podido arrastrar la vida fuera de vuestra patria? ¿Habéis sufrido mucho, no es verdad? El recuerdo de Vizconti no ha hecho palpitar alguna vez vuestro corazón? ¿Os habéis acordado de vuestros discípulos?

—No renueves, querido Carlos, las profundas heridas de mi alma. ¡Cuán desdichado he sido! Ca-

da grada que se sube por la escalera del destierro es una puñalada, una copa de hiel que emponzoña el corazón. *Dante Aligheri* lo ha dicho. ¿Y pudiera vuestro recuerdo no ocupar enteramente mi pensamiento? Echaba de menos á mis discípulos, á Milán que es la patria del desgraciado Montano, y el pesar de verme separado de los unos, y el dolor de no poder divisar ni aun las torres de la otra, inundaban mis ojos de copiosas y amargas lágrimas y apresuraban los días de mi existencia. Una tumba abierta á mis pies me señalaba el fin de todos mis martirios, el único consuelo que me quedaba sobre la tierra, el descanso. Pero el Dios que rige el universo no ha permitido que espere lejos de mi patria y sin que vuelva á estrechar en mis brazos á mis amados discípulos. Pero... sentaos cerca de mí y referid al desterrado las desgracias de su patria.

Habéis dicho muy bien... Sus desgracias, porque en Milán no puede haber felicidad, contestó Vizconti, *Sforzia* es un monstruo.

Lo sé, hijo mio. ¿Cuándo se saciará su alma de crímenes!

¡Ah nunca! interrumpió Lampugnani; no ha sido bastante para saciar su sed de sangre la muerte de muchos inocentes, que ha sacrificado en las aras de su venganza, en medio de los tormentos mas horribles; ha envilecido

sagrada libertad y sembrado la corrupción por todas partes; ¿donde están las mugeres, los encantos de Milán? ¿han sido arrancadas de su vida de placer. El monstro las ha marchitado con sus caricias y después las ha arrojado á sus guardianas, de cuyos impuros brazos han pasado á otros más impuros todavía. ¿Qué es del matrimonio? ese rito sagrado en que dos corazones se confían uno á otro y se adelantan juntos en la carrera de la vida, movidos por unas mismas simpatías, ha perdido su inviolable carácter, y desdichado del hombre que ose oponerse á las intenciones del perfido duque de Milán. ¿Y no hay un brazo que extinga de una vez la ensangrentada llama de su existencia? ¿Qué cobardes somos!

¿Habeis visto á *Girolamo Olgiati*? preguntó el anciano.

No puede tardar en venir, contesto *Vizconti*.

En aquel instante un fuerte sacudimiento de la puerta hizo temblar toda la habitacion.

Será *Olgiati*... exclamó *Montano* asombrado... ó los esbirros de *Sforza* que vendrán á convenenos de que no puede haber en Milán mas libertad que la de la conciencia.

Uno de los jóvenes se levantó, abrió la puerta, al mismo tiempo que otra, entusiasmamente vestido, se precipitó dentro de la ha-

bitacion. Oprimia en sus manos en la puerta de terciopelo negro, en la que se veía una hermosa pluma roja. Sus ojos parecían querer salir de su centro, y su semblante pálido y desfigurado indicaba claramente el furor de que estaba poseido.

¡*Olgiati*!!! exclamaron tres voces á la vez.

¡*Montano*! ¡querido maestro! maldecid el instante en que vuestra planta volvió á pisar el ensangrentado suelo de Milán. Y vosotros *Vizconti*, *Lampugnani*, maldecid el execrable nombre de nuestro tirano, jurad conmigo su muerte, salvemos á Milán ó inmolemos nuestras vidas en las aras de la patria.

Todos guardaban un profundo silencio.

¡Cobardes! prosiguió *Olgiati*. Siervos indignos del nombre de milaneses, que comprais vuestra existencia con el precio de la esclavitud. *Vizconti* inclina tu frente ante la presencia del asesino de tu padre. *Lampugnani*, ¿dó está tu hermana? hace un instante que la abandonaste, entonces era para como un angel, corre y presenciarás su deshonra, corre al palacio de *Sforza* y la encontrarás marchita como la flor que seca el abrasado sol de estío, muerta quizá; llega y dobla tu rodilla ante el que le quita la vida y verás sus manos ensangrentadas. *Montano* acusadnos de cobardes, que vuestra voz severa y querida que

nos hizo conocer la justicia y la libertad, vuelva á oirse en vuestros labios; pero para maldecirnos porque sucumbimos al poder arbitrario de un déspota.

=No mas; venganza!! exclamaron los jóvenes, no pudiendo contener su furor.

Montano estendió su diestra; su voz baja y solemne penetró en los corazones.

Puesto que ha llegado el momento en que Galeazo Sforzia debe dar cuenta al Ser Supremo de sus iniquidades, es necesario proceder como hombres en este acto de alta justicia. No sois unos infames asesinos, sois sí unos jueces que van á ejecutar un juicio fallado en la soledad de su conciencia. Valederos milaneses, pensad aun esta noche en el proyecto que vais á emprender, y mañana á las siete en el jardin de la Basílica de S. Ambrosio os unireis por un solemne juramento, porque la causa de que os erigis defensores es una causa grande, benéfica, es la de la humanidad.

Los tres jóvenes se inclinaron y recibieron la bendicion del entusiasta anciano. Una hora despues Montano estaba solo, volvió á tomar sus biblias y pasó la noche en las mas austeras meditaciones.

(Se continuará.)

A LAS RUINAS DE NUMANCIA.

ROMANCE.

No enfrenes, no, caro amigo
Las lágrimas encendidas
Con que el ardiente amor pátrio
Inunda asi tus mejillas.
¿Qué digno Español no baña
Con su lloro esta colina,
En que descolló la frente
De NUMANCIA esclarecida?
Con profundo acatamiento
Doblemos ¡ay! la rodilla,
El almo suelo adorando,
Que la virtud santifica.
Este recinto conserva
Las respetuosas cenizas
De mil héroes, que ofrecieron
En holocausto su vida.
Este es el templo sagrado,
Que á los patriotas inspira
Amor á la independendencia,
Horror á la tiranía.
Este panteon humilde
Los corazones sublima,
Insundiendo el heroismo
Que á los hombres diviniza.
Aquí el renombre enmudece,
Aquí la gloria se eclipsa
De cuantos pueblos guerreros
El sol brillante ilumina.
En estos fúnebres llantos
Dó tristes los ojos miran
Solo montones de piedras,
Por el tiempo carcomidas:
Fué la Ciudad, que de grado

Sepultóse entre ruinas,
 Por no doblegarse al yugo
 De la esclavitud impía.
 ¿Dónde está el pueblo valiente?
 ¿Dónde su grandeza antigua?
 ¿Dónde los brazos de hierro
 Espanto de Roma un día?
 Aquí donde lisongeras
 Bullen ahora las brisas,
 Alternando del colono
 Con las canciones sencillas,
 Retumbaron con estruendo
 La confusa gritería
 Y desesperados ayes
 De las lides homicidas.
 En esas áridas rocas,
 Cuyas elevadas cimas
 Son del águila altanera
 Apetecible guarida,
 Trincheras y parapetos
 En otro tiempo se erguían,
 Formando encrespados bosques
 De amenazadoras picas.
 Mas ó dolor! ni valuartes,
 Ni la sin par bizarría
 Salvar la Ciudad pudieron.
 Hado cruel, de tus iras
 De un déspota sanguinario
 Las huestes liberticidas
 Lograron al fin borrarla
 De la tierra en su porfía.
 Toda su magnificencia
 Yace en polvo convertida,
 Que al tronar las tempestades
 Los torbellinos agitan.
 Tan solo encumbrada vive
 Su célebre nombradía,
 Que despues de treinta siglos
 El mundo pasmado admira.

Hoy en estas soledades
 Vaga atónita la vista,
 De sus augustos escombros
 Sin encontrar ni reliquia.
 Aquí el ancho anfiteatro
 Se finge la fantasía,
 Allí los inchtos muros,
 Allá las aras divinas.
 Esas cóncavas cañadas
 Donde muge la novilla,
 Los belicosos acentos
 De libertad repetían,
 Este devastado sitio
 Que nuestros pies ahora pisan,
 Acaso fue de Megara
 La respetable manida.
 Quizá por esa ladera
 Los Numantinos salían
 A humillar las imperiales
 Falanges envaneidas;
 Que despues que un hemisferio
 Hollaron con planta altiva,
 Aquí vieron con oprobio
 Sus palmas todas marchitas.
 ¿Cuál fue el triunfo del Romano?
 Esos riscos todavía
 Su indecoroso despecho
 A voz en grito publican.
 El Duero, que este collado
 Besa con sus puras linfas,
 Del vencido el honor canta
 Del vencedor la ignominia.
 Esa antorcha de los Cielos
 Eternamente atestigua
 El esfuerzo numantino,
 De Escipion la cobardía.
 Y en tanto, ni un monumento,
 Ni una lápida sencilla
 De la Ciudad memorable

Los altos lauros indica!
Asi los héroes invictos,
Que el grande Osian preconiza,
Sin epitafio reposan
En tumba desconocida.
Al tiempo que á cien tiranos
La adulacion alzó indigna
Pirámides, que en el mundo
Su nombre infame eternizan.
Mas qué importa? el heroismo
De inscripcion no necesita
Para dilatar el timbre
De sus glorias merecidas.

(22)

Los buenos de siglo en siglo
Perpetúanlo á porfia,
Cuando sus nobles ejemplos
Entusiasmados imitan.
Descansad, sombras ilustres,
Que en medio la noche umbría
Vagais en este recinto
Lanzando quejas sentidas:
Puesto que vuestras hazañas
Con símbolos de oro escritas,
Permanecen para siempre
En el libro de la vida.

G. S.